

MENDOZA, 19 de setiembre de 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 11047/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Ailén FERNÁNDEZ a la cátedra "*Diseño y Territorio*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ailén FERNÁNDEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Ailén FERNÁNDEZ (Registro N° 22.684 – D.N.I. N° 36.164.664), a la cátedra "*Diseño y Territorio*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 521/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar ala interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 536

ecm.